Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, noviembre veintiuno de dos mil veintidós

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Demandante	Catalina Gutiérrez
Demandando	Néstor Darío Castañeda Correa
Radicado	05001-31-10-011-**2020-00342**-00
Instancia	Única
Decisión	Requiere Previo Desistimiento Tácito

Previo a tener notificado al señor Néstor Darío Castañeda Correa, se requiere a la apoderada de la parte actora para que allegue a este despacho**, la constancia de recibido del correo electrónico.**

Se le pone en conocimiento a la parte actora para que tenga en cuenta lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-420/20, así como lo estipulado en el art. 8 de la ley 2213 de 2022, esto es que solo se entenderá notificada la parte una vez hayan transcurrido dos días hábiles contados a partir del **acuse de recibo o la expedición de la constancia que permita verificar el acceso de la parte demandada al mensaje y a la documentación enviada**.

Una vez se proceda de la forma indicada, y se constate el recibido de la comunicación, será viable tener por notificado en debida forma al demandado.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb3d0160640fd9e274b71a4fbeaa90acd686ef1443d118ceb21b4da3cfb5358**
Documento generado en 21/11/2022 06:14:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica